

18187 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 197/2007, interpuesto por doña Yolanda Martínez Patiño, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

De conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, se tramita procedimiento abreviado n.º 197/2007, promovido por doña Yolanda Martínez Patiño, contra la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas, del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del INSALUD, convocado por orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

18188 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 196/2007, interpuesto por doña Ascensión Marroquín Barahona, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8, se tramita procedimiento abreviado n.º 196/2007, promovido por doña Ascensión Marroquín Barahona, contra la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se

nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas, del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Insalud, convocado por orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

18189 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

Conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda 777/2005, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula la obtención, formulación y rendición de las de cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado Tercero se establece que « Las entidades deberán efectuar la publicación de sus cuentas anuales en el plazo de un mes contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas. Las entidades habrán de publicar en el Boletín Oficial del Estado la información contenida en el resumen de las mismas a que se refiere el punto 1.2 del apartado Segundo de esta Orden».

Una vez que se ha tenido conocimiento de que las cuentas del año 2006 de este organismo están presentadas en el Tribunal de Cuentas el día 17 de septiembre de 2007, se dispone la publicación del resumen de las mismas, para general conocimiento.

Cartagena, 19 de septiembre de 2007.—El Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Joaquín Salinas Campello.